

DECRETO N° 0489

NEUQUÉN, 06 ABR 2001

VISTO:

El Expediente SEO N° 1347-M-2001 y el Decreto N° 0393/01; y

CONSIDERANDO:

Que por la norma legal citada se aprobó el Pliego de Especificaciones Técnicas y Condiciones Generales y Particulares para licitar la obra: "PAVIMENTO RÍGIDO CALLE DR. ABRAHAM (1º ETAPA) entre C. COLÓN Y CACIQUE CATRIEL (Item 1) y entre CACIQUE CATRIEL y COMBATE DE SAN LORENZO (Item 2)"; llamándose a Licitación Pública Nacional SEO 01/2001;

Que se ha deslizado un error en la información dada oportunamente por la Subsecretaría de Obras Públicas en cuanto a la numeración de la referida Licitación Pública, siendo la correcta: SEO N° 03/2001;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva, a efectos de subsanar tal error;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **MODIFICAR** la parte pertinente del Decreto N° 0393/01, en su ----- Artículo 2º) donde dice: "...**LLAMAR a Licitación Pública Nacional SEO N° 01/2001...**" debe decir: "...**LLAMAR a Licitación Pública Nacional SEO N° 03/2001...**", por los motivos expuestos en los considerandos.-

Artículo 2º) **TOMEN** conocimiento las áreas correspondientes, para los fines ----- que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y Ambiental y de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.**-




FERNANDO PALLADINO
Director Gral. de Despacho
Secretaría Gral. de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO
CATTÁNEO.-